



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: 2900-82498/08 OPERADOR LOGISTICO DROGUERÍA META S.A. - Asume DT.

VISTO el expediente 2900-82498/08 relacionado con el Operador Logístico DROGUERÍA META S.A., de la localidad de Munro, partido de Vicente López, propiedad de la razón social DROGUERÍA META SOCIEDAD ANÓNIMA, por las cuales comunican la designación de la farmacéutica María Laura DOROZYNSKI, como Directora Técnica del establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que solicitan la designación de la farmacéutica María Laura DOROZYNSKI, como Directora Técnica del Operador Logístico DROGUERÍA META S.A., de la localidad de Munro, partido de Vicente López, a partir del 09/11/2020;

Que se cumple con todos los requisitos exigidos para aprobar el trámite solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10.606 (T.O. Ley N° 13.054);

Que la presente medida se dicta en atención a las facultades conferidas por el Decreto N° 413/2020;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FARMACIA

D I S P O N E

ARTÍCULO 1°. Reconocer a partir del 09/11/2020, a la farmacéutica María Laura DOROZYNSKI M.P. N° 19.535, directora técnica del Operador Logístico DROGUERÍA META S.A., sito en Avenida Mitre N° 3690, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, propiedad de la razón social DROGUERÍA META SOCIEDAD

ANÓNIMA.

ARTÍCULO 2º. Notifíquese al correo electrónico consignado regulatorio@meta.com.ar .Cumplido, archívese.